

# Colombia Flash

## Inflación se ubicó en 2,02% a/a en abril, alcanzando nuevamente el rango meta inflacionario

Después de tres meses consecutivos de ubicarse por debajo del rango meta inflacionario, la inflación sorprendió ligeramente al alza con una variación intermensual de 0.25% (consenso: 0.17%). La mayor variación se presentó en el componente de los alimentos (0.55% m/m), mientras los indicadores de inflación básica tuvieron una variación interanual ligeramente menor a la observada en marzo, aunque dando indicios de una lenta recuperación de los elementos de demanda. Esperamos que la inflación se mantenga por debajo del 3% en lo que resta del año, finalizando 2013 en 2.56% a/a.

- **Fuerte impulso de los alimentos permiten recuperación inflacionaria**

El retorno de la inflación al rango meta fue motivado en buena medida por el componente de los alimentos, con una variación de 0.55% m/m, acumulando una variación interanual aun baja de 1,57%. Por su parte el componente de los regulados presentó una variación limitada de 0.02% m/m, explicada por una fuerte contracción del transporte intermunicipal de -4.0% m/m y una variación discreta de los combustibles de 0.1% m/m tras la estabilidad decretada en los precios de la gasolina. Los componentes de arriendos y de no transables presentaron variaciones casi idénticas a las observadas un mes atrás (0.38% m/m y 0.29% m/m respectivamente), siendo sin embargo los componentes de mayor dinámica interanual con variaciones del orden del 3,8% a/a. Los bienes transables continuaron con las discretas variaciones presentadas desde varios meses atrás, con una variación de 0.02% m/m (promedio de últimos doce meses de 0.08% m/m).

- **Indicadores de inflación básica dan indicios de una lenta recuperación de la demanda**

Los principales indicadores de inflación básica presentaron variaciones discretas, aunque dando indicios de una recuperación lenta de la actividad frente a la dinámica observada en meses atrás. Si bien la inflación sin alimentos se encontró ligeramente por debajo del consenso del mercado (0,14% m/m vs. 0,17% del consenso), su variación interanual muestra signos de recuperación registrando un incremento de 2,2% siendo la mayor variación observada desde Diciembre de 2012. La inflación sin alimentos ni regulados se ubicó ligeramente por debajo del valor observado en marzo (2,60% a/a vs 2,67% en marzo), siendo sin embargo superior a las variaciones observadas entre diciembre y febrero cuando los indicadores de actividad registraron la mayor debilidad. Por su parte el componente de comidas fuera del hogar presentó estabilidad con una variación de 3,2% a/a, siendo idéntica a la observada un mes atrás. La recuperación de los indicadores de inflación núcleo no es aun contundente, sin embargo, al igual de lo observado en el mes anterior refleja que los indicadores inflacionarios de demanda ya habrían tocado fondo.

- **Tasa de intervención amplía su expansión en términos reales**

El retorno de la inflación al rango meta inflacionario representa un impulso mayor en términos reales a la actividad. Con la variación interanual de la inflación en abril, la tasa de intervención real se ubica en 20 pbs por debajo del valor observado cuando el BanRep recortó los intereses a 3.25%. La postura expansiva se debería ampliar lentamente en los próximos meses, anticipando una mayor recuperación de la inflación básica, una mayor dinámica en los precios de los alimentos y los regulados (favorecida por bajos precios base), y esperando a su vez estabilidad en la tasa de intervención del BanRep en lo que resta del año.

## Inflation reached 2.02% YoY in April, back into the inflation target range

After three consecutive months standing below the inflation target range, inflation surprised to the upside and reached 0.25% MoM in April (consensus: 0.17% MoM). The largest increase was observed in food prices, while core prices decelerated slightly in monthly terms. We expect inflation to remain below the midpoint of the inflation target range (3.0% YoY) in the remainder of the year and to close 2013 at 2.56% YoY.



## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo".**

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.